



Factura. 001-002-000056917



20180901041C01696

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901041C01696

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA DE AMPLIACION DE PLAZO DE VIGENCIA Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA JHIKATAL S.A. y que me fue exhibido en 13 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 13 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 17 DE MAYO DEL 2018, (14:22).

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2.1.1

06/07/18

N° TRAMITE: 48117-0041-18

DOCUMENTO: Escritura





Factura: 002-003-000082511



20180901023P01075

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20180901023P01075					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE FEBRERO DEL 2018. (16.24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	JHIKATAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0790077369001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LUIS ALVARITO OCHOA CASTRO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20180901023P01075					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE FEBRERO DEL 2018. (16.24)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
				01696			

17 MAY 2018

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LUKATA	REPRESENTADO OR	RUC	079007738900 1	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	LUIS ALVARITO OCHOA CASTRO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
 NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P01075
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------------



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DO. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

NOTARIA

**ESCRITURA
AMPLIACIÓN
VIGENCIA Y
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
JHIKATAL S. A. -----
CUANTÍA: INDETERMINADA-----**



En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días del
mes de febrero del año dos mil dieciocho, ante mí,

**ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA
VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el
señor **LUIS ALVARITO OCHOA CASTRO**, de estado civil
casado, ejecutivo, domiciliado en Huaquillas en la Calle
Costa y Avenida Machala, de tránsito por esta
ciudad de Guayaquil, con correo electrónico
anabritoarevalo@gmail.com, con teléfono número cero
nueve ocho seis seis ocho dos nueve dos siete (0986682927),
a nombre y en representación de la compañía **JHIKATAL S.
A.**, en su calidad de Gerente General, tal como lo
demuestra con la nota de su nombramiento que se
acompaña como habilitante.- El compareciente me
manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, en consecuencia capaz para obligarse y
contratar, a quien de conocer doy fe- Bien instruido en el
objeto y resultados de esta escritura pública de
**AMPLIACIÓN DE PLAZO DE VIGENCIA Y REFORMA DE
ESTATUTO DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA**, a la que
como queda expresado y con amplia y entera libertad,

01696

17 MAY 2018





NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SEÑORA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

En su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras de la ciudad de Guayaquil, a su cargo, sírvase insertar una por la cual conste la modificación de plazo de vigencia y Reforma de Estatuto de una compañía anónima y demás declaraciones y convenciones que determinan al tenor de las siguientes cláusulas: **INTERVINIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **LUIS ALVARITO OCHOA CASTRO**, en su calidad de Gerente General de la compañía **JHIKATAL S. A.**, y como tal su representante legal.- **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-** La compañía JHIKATAL S.A., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falqués Ayala, el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Huaquillas, el uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.- Luego, mediante escritura pública que autorizó el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falqués Ayala, el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Huaquillas, el catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, aumentó su capital y reformó su estatuto social.- Por último, mediante escritura pública que autorizó el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falqués Ayala, el veinte de marzo del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Huaquillas, el once de septiembre del dos mil uno, realizó la conversión del capital social de sucres a

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JHIKATAL S. A., CELEBRADA EL 18 DE ENERO DEL 2018.



En la ciudad de Huaquillas, provincia de El Oro, a los dieciocho días del mes de Enero del dos mil dieciocho, a las 10h40, en el inmueble ubicado en la Calle 19 de Octubre #05-02 y Av. República, se lleva a efecto la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **JHIKATAL S. A.**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, puesto que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez, están de acuerdo con los puntos a tratar que son:

- 1) Ampliar el plazo de vigencia de la compañía; y,
- 2) Reformar el Estatuto Social.

Preside la sesión en calidad de Presidente Ejecutivo el señor Cesar Victoriano Ochoa Castro y actúa como secretario, el Gerente General señor Luis Alvarito Ochoa Castro. Disponiendo la Presidencia que el secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Darwin Roberto Cueva Ochoa, propietario de diez acciones; Sandra Ochoa Armijos, propietaria de doscientas cincuenta y tres acciones; Miguel Andrés Ochoa Brito, propietario de doscientas cuarenta y seis acciones; Nanny Elizabeth Ochoa Brito, propietaria de doscientas cuarenta y tres acciones; Miguel Roberto Ochoa Encalada, propietario de ciento veintidós acciones; Yanela del Rocío Ochoa Peña, propietaria de ciento dieciséis acciones; y, Emma Gabriela Parra Ochoa, propietaria de diez acciones. Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer tema de sesión que es: **Ampliar el plazo de vigencia de la compañía.**- Solicita la palabra el señor Darwin Roberto Cueva Ochoa, para exponer que es necesario ampliar el plazo de vigencia de la compañía, por lo que, propone que se amplíe el plazo de vigencia para la compañía, mocionando que dicho plazo sea de 100 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil; moción que es apoyada por los demás accionistas.- Resolviendo la Junta General por unanimidad de los accionistas concurrentes, ampliar el plazo de vigencia de la compañía a 100 años a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil.

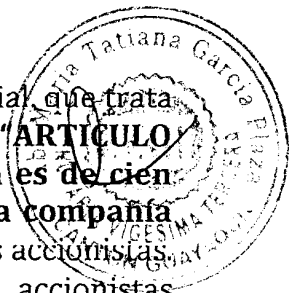
Luego la Presidencia dispone se pase a considerar el segundo tema de la sesión que es: **Reformar el Estatuto Social.**- solicita la palabra el accionista Sandra Ochoa Armijos, para manifestar, que como consecuencia de la resolución anteriormente tomada respecto a la ampliación del plazo de



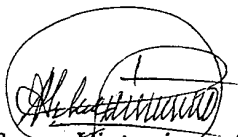
17 MAY 2018

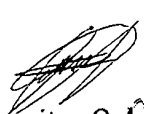
01696

la compañía, se debe reformar el artículo quinto del estatuto social, que trata del plazo, proponiendo el siguiente texto para dicho artículo **ARTICULO QUINTO.-El plazo de duración del contrato de la compañía es de cien años, contados a partir de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil**", moción que es apoyada por todos los accionistas. Resolviendo la Junta General por unanimidad de los accionistas concurrentes aprobada la reforma del estatuto social tal como consta en líneas anteriores.

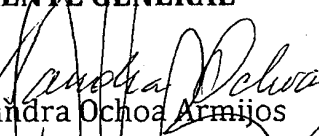


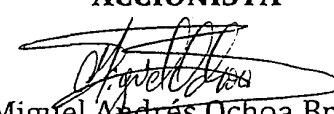
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída es aprobada por unanimidad de los concurrentes y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto.

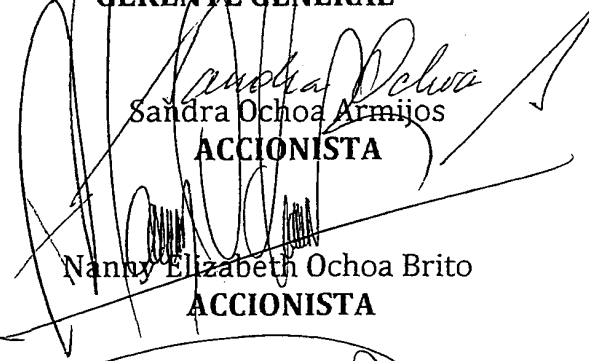

Cesar Victoriano Ochoa Castro
Presidente de la Junta General
PRESIDENTE EJECUTIVO

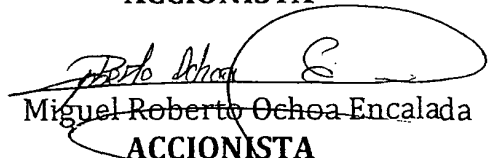

Luis Alvarito Ochoa Castro
Secretario de la Junta General
GERENTE GENERAL

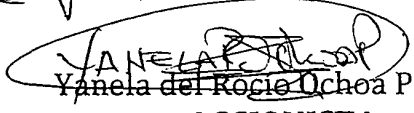

Darwin Roberto Cueva Ochoa
ACCIONISTA

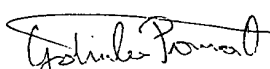

Sandra Ochoa Armijos
ACCIONISTA


Miguel Andrés Ochoa Brito
ACCIONISTA


Nanny Elizabeth Ochoa Brito
ACCIONISTA

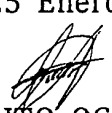

Miguel Roberto Ochoa Encalada
ACCIONISTA


Yanela del Rocío Ochoa Peña
ACCIONISTA


Emma Gabriela Parra Ochoa
ACCIONISTA

CERTIFICO: Que el Acta de Junta General que antecede, es fiel copia de su original.

Huaquillas, 25 Enero del 2.018


LUIS ALVARITO OCHOA CASTRO
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL
JHIKATAL S.A.

17 MAY 2018

01690



Huaquillas, 06 de noviembre del 2017.

Señor
Luis Alvarito Ochoa Castro
Presente.-



De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía "JHIKATAL S.A.", reunida el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía para un período de CINCO AÑOS conforme lo establece el Artículo Vigésimo-Octavo del Estatuto Social, debiendo ejercer la Representación Legal de la Compañía Individual o conjuntamente con el Presidente Ejecutivo, judicial y extrajudicial.

La Sociedad Jhikatal S.A. se constituyó mediante Escritura pública que autorizó el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, el 18 de Agosto de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Huaquillas a cargo del Registrador de la Propiedad el 1 de Septiembre de 1987. Con el registro N° 10 y anotado en el repertorio N° 154.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía de manera individual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trigésimo de su estatuto social.

Muy atentamente,


Sr. Miguel Andrés Ochoa Brito.
Presidente Ad-hoc de Junta
C.C. 0703123935

RAZÓN: En esta fecha ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "JHIKATAL S.A." constante en el presente nombramiento.

Huaquillas, 06 de Noviembre del 2017


Sr. Luis Alvarito Ochoa Castro
C.C. 0700164544



01696

17 MAY 2018



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

10 de Agosto el Av. Tñla. Córdovez y Primero de Mayo/072 895 772

E-MAIL: rppmh@hotmail.com

Número de Repertorio: 198

Fecha de Repertorio: 10-nov-2017

Acta de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diez de noviembre de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS No. 66 en las fojas 67 a 67 del Tomo 1 celebrado entre: ([JHIKATAL S. A. en calidad de COMPAÑIA], [OCHOA CASTRO LUIS ALVARITO en calidad de GERENTE GENERAL])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
JHIKATAL S. A.	0790077369001	181	Nombramiento de Gerente General

Huaquillas, viernes 10 de noviembre de 2017

Impreso a las: 14:30:12

Elaborado por: Deibí Granda



Dr. Deibí Sandro Granda Rueda

3* REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E) /

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 19 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 D.F. FE. que la fotocopia que antecede, que consta de 02 fojas, es igual al documento original que se me exhibe Cuantía Indeterminada. Huaquillas,

27 FEB 2018



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0790077369001
JHIKATAL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

JHIKATAL S.A.
OCHOA CASTRO LUIS ALVARITO
NARANJO FALCONES GLENDA MONSERRATE
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/12/1987
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN: 28/01/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES EN CAMARONERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Cantón: HUAQUILLAS Parroquia: HUALTACO Calle: SN Numero: S/N Intersección: SN Piso: 0 Oficina: P.B. Referencia ubicación: VIA A LA AGUADA
Telefono Trabajo: 072906654 Telefono Trabajo: 072906653

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 7 EL ORO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000215444
Fecha: 30/01/2018 11:06:55 AM

01696

17 MAY 2018





SRI
...le hace bien al país!

0790077369001
JHIKATAL S.A.

ESTABLISHED

No. ESTABLECIMIENTO: 899
NOMBRE COMERCIAL: TELKATAL S.A.

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 01/09/1987

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES EN CAMARONERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: HUAQUILLAS Parroquia: HUALTACO Calle: SN Numero: S/N Interseccion: SN Referencia: VIA A LA AGUADA Piso: 0 Oficina: P.B. Telefono:
Trabajo: 072906654 Telefono Trabajo: 072906653

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 584 del 12 de Abril de 1978 **BOF SE**. Que la fotocopia que antecede, que consta de _____
hojas, es igual al documento original que se exhibe
Cuantía indeterminada. **Cayaguay,** _____

27 FEB 2018



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS

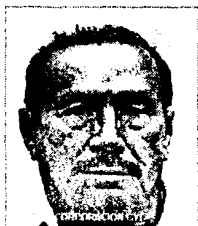


Código: RIMRUC2018000213744

Fecha: 30/01/2018 11:06:55 AM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700164544

Nombres del ciudadano: OCHOA CASTRO LUIS ALVARITO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/VALLE



Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARMIJOS LOYOLA REGINA EMILIANA

Fecha de Matrimonio: 8 DE ENERO DE 1981

Nombres del padre: OCHOA MIGUEL

Nombres de la madre: CASTRO ROSARIO

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2018

Emisor: GABRIELA DE LOS ANGELES PIONCE MERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 188-102-14148



188-102-14148

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

01695
17 MAY 2018





NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DE GUAYAQUIL

ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA



1 dólares de los Estados Unidos de América, aumentó su
2 capital y reformó el estatuto social.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
3 **RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.-** La
4 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de
5 la compañía JHIKATAL S. A., en sesión celebrada el
6 dieciocho de enero del dos mil dieciocho, resolvió:
7 Ampliar el plazo de vigencia de la compañía; y,
8 Reformar el estatuto social.- **CLAUSULA TERCERA:**

9 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, yo,
10 **LUIS ALVARITO OCHOA CASTRO,** en su calidad de
11 Gerente General de la compañía JHIKATAL S. A., y
12 como tal su representante legal, declaro: Ampliado el
13 plazo de vigencia de la compañía a cien años; y,
14 Reformado el Estatuto Social, tal como consta del Acta
15 de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
16 que forma documento habilitante del presente
17 instrumento, que se acompaña.- **CLAUSULA CUARTA:**
18 **DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo, LUIS ALVARITO OCHOA
19 CASTRO, en su calidad de Gerente General de
20 JHIKATAL S. A., declaro bajo juramento que la
21 compañía no es contratista del Estado Ecuatoriano, ni
22 mantiene contrato pendiente con el estado Ecuatoriano
23 o con alguna de las Instituciones Públicas.- Anteponga y
24 posponga, Usted Señora Notaria, todas las demás
25 cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de
26 esta escritura.- FIRMADO: ABOGADO MANUEL MOLINA
27 JALIL.- Registro número: dos mil setecientos y
28 cinco.- Hasta aquí la minuta y sus documentos

01696

17 MAY 2018





NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
HOLAS

4 habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo
5 texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, la
6 Notaria, doy fe que, después de haber sido leída, en alta
7 voz, toda esta escritura pública a los comparecientes, éstos
8 las aprueban y la suscriben conmigo, la Notaria, en un
9 solo acto.-

10
11
12 p. JHIKATAL S. A.

13 
LUIS ALVARITO OCHOA CASTRO

14 C.C. 0700164544

15 RUC 0790077369001

16 C.V. 286-064

17

18

19 
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

20 NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

21

22

23

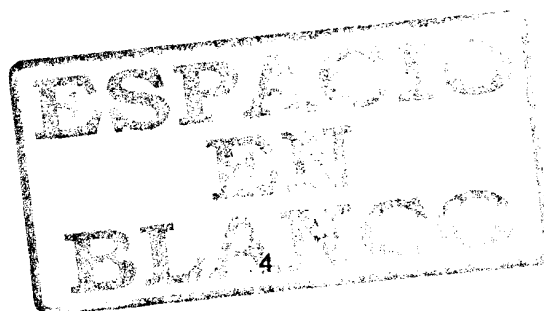
24

25

26

27

28



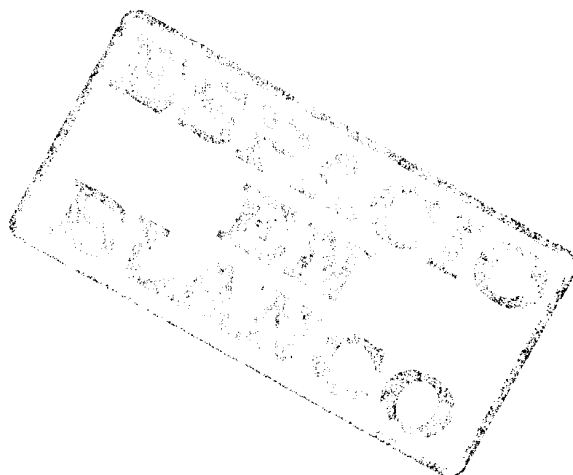
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
2 testimonio de AMPLIACION DE PLAZO DE VIGENCIA Y
3 REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA JHIKATAL S.A.
4 No. P01075, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el
5 doce de Marzo del dos mil dieciocho.- **LA NOTARIA.**

6
7
8
9

10 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
11 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**



24
25
26
27

01696

17 MAY 2018





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo/072 995 772

E-MAIL: rppmh@hotmail.com

Número de Repertorio: 83

Fecha de Repertorio: 11-abr-2018

Razón de Inscripción

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha once de abril de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de REGISTRO MERCANTIL No. 8 en las fojas 9 a 9 del Tomo 1 celebrado entre: ([OCHOA CASTRO LUIS ALVARITO en calidad de GERENTE GENERAL], [JHIKATAL S. A. en calidad de COMPAÑIA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
JHIKATAL S. A.	0790077369001	161	Reforma de Estatutos

Huaquillas, miércoles 11 de abril de 2.018

Impreso a las: 8:54:48

Elaborado por: Deibi Granda Rueda

Dr. Deibi Sandro Granda Rueda

4* REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E) /



01696

17 MAY 2018





Factura: 001-003-000005475



20180901007000476



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

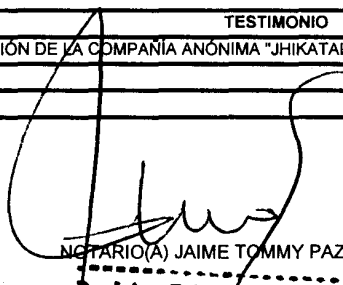
RAZÓN MARGINAL N° 20180901007000476

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MAYO DEL 2018, (16:51)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "JHIKATAL S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	957/87

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JHIKATAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0790077369001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "JHIKATAL S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	957/87

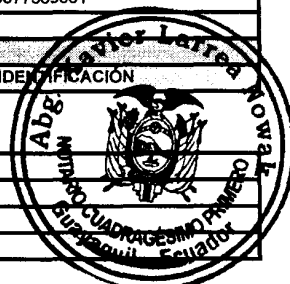



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901007000476
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MAYO DEL 2018, (16:51)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "JHIKATAL S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	957/87

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JHIKATAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0790077369001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "JHIKATAL S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	957/87



01696

17 MAY 2018



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

.....
Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.

**NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



RAZÓN MARGINAL No. 20180901007000476

RAZÓN: DOCTOR JAIME PAZMIÑO PALACIOS, MSC. NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- En uso de las facultades que me encuentro investido.- DOY FE: Que en ésta fecha se ha tomado nota del Protocolo N° 20180901023P01075 que corresponde a la ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE VIGENCIA Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA JHIKATAL S.A., celebrada ante la Abogada María Tatiana García Plaza, Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, el día veintisiete de Febrero del año dos mil dieciocho; al margen de la matriz de Protocolo No. 957/87, que pertenece a la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "JHIKATAL S.A.", de fecha dieciocho de Agosto del año mil novecientos ochenta y siete.- Se dio cumplimiento al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia.- En la Ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho.- El Notario.-

EL NOTARIO.-

01696

DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

trece fojas.
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) original(es) que corresponde(n) que me fue exhibido en original en 13 foja(s) útil(es).

Guayaquil, a

17 MAY 2018

Abg. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Machala, Mayo 30 del 2018

48117-0041-18 pla

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-



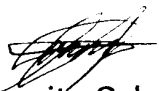
15 JUN 2018

10 Hoja
pla

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, entrego a ustedes copia certificada de la escritura que contiene: Ampliación del plazo de duración de la compañía **JHIKATAL S. A.**, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas, domicilio social, a fin de que pueda ser procesada en la base de datos de dicha Institución.

Atentamente,


Luis Alvarito Ochoa Castro
GERENTE GENERAL

Exp. 38904



Ab. Manuel Molina Jalil
Reg. 2795
mimjasociados5@hotmail.com